



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU

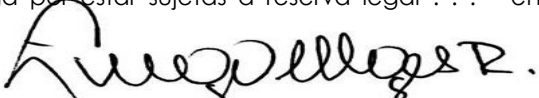
ESTADO No.095.

PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO **Hoy julio veintisiete (27) del año 2021** , siendo las 07:00 a.m.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/APODERADO	ACTUACION	CUAD.	FECHA AUTO
DESLINDE AMOJONAMIENTO 2019-00283-00	ESMERALDA MARIA SAYEGH ALVAREZ	INVERSIONES AGROPECUARIAS C&G SAS.	TENER DEPENDIENTES	ÚNICO	JULIO 26/2021
EJECUTIVO 2020-00263-00	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES "FENALCO"	MARIA ANGELA DOMINGUEZ POTES	TENER EN CUENTA ABONO	2	JULIO 26/2021
VERBAL DECLARACIÓN PERTENENCIA 2021-00176-00	MARIA SUSANA MARTINEZ PULIDO	FRANCISCO JAVIR LOAIZA BUITRAGO Y OTROS	INCLUIR REGISTRO NACIONAL EMPLAZADOS	ÚNICO	JULIO 26/2021
EJECUTIVO 2019-00292-00	ANTONIO JOSE TASCON	VICTOR ALFONSO GARCIA	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO	1	JULIO 26/2021
EJECUTIVO 2019-00018-00	RUTH MARINA TRIANA DELGADO	GILDARDO DOMINGUEZ SANCHEZ y JHON JAIR O ARANGO	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO	1	JULIO 26/2021
EJECUTIVO 2020-00022-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	REINALDO LOPÉZ OCAMPO	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO	1	JULIO 26/2021

EJECUTIVO 2018-0003-00	ANDRES DAVID POLANCO GUEVARA	Dr. VLADIMIR MOLINA RAMIREZ	NO TENER EN CUENTA NOTIFICACIONES Y REQUERIR APODERADO	1	JULIO 26/2021
---------------------------	---------------------------------	-----------------------------	--	---	---------------

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone: . . . "No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal . . . " en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria